



OC N°4.

**REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA  
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION  
DEL VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE FPFX-93  
ASIGNADO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**307**

**CONCEPCIÓN,**

**17 JUN. 2019**

**VISTO:** Lo dispuesto en la ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto supremo del Ministerio de Educación N° 5.311, de 1968, que reglamenta a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto ley N° 180, de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; en la ley N° 18.575 orgánica constitucional de Bases generales de la administración del estado; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; en la ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada; en el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; en la Ley N° 21.125 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019; Resolución Exenta N°173/164/2019 de fecha 6 de mayo de 2019 que nombra en cargo de Alta Dirección Pública a Don Gonzalo Araneda Ruiz y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el FUP N° 2 de 14 de junio de 2019 de la Dirección Provincial de JUNAEB; en el CDP N° 50 de fecha 18 de junio de 2019; y en los documentos que se adjuntan.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, la Dirección Provincial de Arauco de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas requiere la contratación del servicio de cambio de pastillas de frenos para camioneta placa patente FPFX-93.
- II. Que, habiéndose revisado Convenio Marco se constató que no tenía dicho servicio disponible.
- III. Que, de acuerdo al artículo 10 N.° 8 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, procederá la contratación directa cuando el monto de la contratación sea inferior a 10 UTM, debiendo fundamentarse únicamente en el monto de la misma.
- IV. Que, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de Contratación Pública podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

V. Que, a través del Formulario Pedido N° 2 de fecha 14 de junio de 2019 la Dirección Provincial de Arauco, solicitó la contratación del servicio de mantención para el vehículo fiscal placa patente FPFX-93, al proveedor ERNESTO EWERT ARREPOL RUT 4.879.046-1, por un valor de \$95.100 pesos con IVA.

VI. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°50 de fecha 18 de junio de 2019, existe el presupuesto disponible para la adquisición de los referidos insumos.

**RESUELVO:**

**Artículo Primero: APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM** para la contratación del servicio de mantención para la camioneta Chevrolet Dmax placa patente FPFX-93 asignado a la Dirección Provincial de Arauco, al proveedor ERNESTO EWERT ARREPOL RUT N° 4.879.046-1, por un valor de \$95.100 pesos con IVA (noventa y cinco mil, cien pesos).IVA incluido.

**Artículo Segundo: EMÍTASE** la Orden de Compra por el servicio contratado en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

**Artículo Tercero: IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.22.06.002** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**



PH/sso

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Recursos
- Unidad de Partes y Archivos



CONCEPCION

18-06-2019

ORDEN DE COMPRA N°04

SEÑORES ERNESTO EWERT ARREPOL  
RUT 4.879.046-1  
DIRECCION URIBE 586  
TELEFONO/EMAIL  
L CONTACTO 412611183  
COMUNA CAÑETE

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
6	Litros de aceite 15w/40	\$ 24.000	\$ 24.000
1	Filtro de aceite	\$ 4.700	\$ 4.700
1	Filtro de polen	\$ 5.300	\$ 5.300
1	Filtro de petroleo	\$ 6.800	\$ 6.800
1	Filtro de aire	\$ 9.300	\$ 9.300
1	Correa alternador	\$ 17.000	\$ 17.000
1	Correa hidraulica	\$ 17.000	\$ 17.000
1	Cambio filtro petroleo (11.0)	\$ 5.000	\$ 5.000
2	Cambio correas (11.00)	\$ 6.000	\$ 6.000
	TOTAL NETO		\$ 95.100
	19%		\$ -
	TOTAL CON IVA		\$ 95.100

OBSERV: VALORES INDICADOS CON IVA INCLUIDO  
EMITIR  
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS  
RUT : 60.908.000-0  
GIRO : SERVICIO PUBLICO  
DIRECCION : EJERCITO 355  
CIUDAD : CONCEPCION  
TELEFONO : 41 2696844  
PAGO A 30 DIAS

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS  
Y ABASTECIMIENTO (S),  
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO

